



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 28 JUL 2008

VISTO: El Expediente N° 149/08, Letra D.A., caratulado: "SERVICIOS BASICOS PERIODO ABRIL 2008", del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos que se detallan en el Anexo I de la presente.

Que constan en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración, gastos que se corresponden con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los servicios abonados por el presente expediente, alcanzan la suma de pesos SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$6.374,80).

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición de los comprobantes presentada por la Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, que se detallan en el Anexo I de la presente, por la suma total de pesos SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$6.374,80), en concepto gastos por servicios básicos para el normal funcionamiento del organismo.

ARTICULO 2°.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del ejercicio 2008, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280/2008-

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 280 /2.008.-

**Partida Presupuestaria 1 -1 - 1 - 04 -00 - 000 – TRIBUNAL DE
CUENTAS**

EJERCICIO 2.008

PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	CHEQUE	IMPUTAC	IMPORTE
Dirección Prov. Energía	B-01306189	23/05/08	1620246	3-31-311	\$ 355,74
Dirección Prov. Energía	B-01579410	23/05/08	1620246	3-31-311	\$ 757,89
Dirección Prov. Energía	B-00666612	23/05/08	1610246	3-31-311	\$ 489,23
Advance Speedy	B-0299-1394897	25/04/08	1620248	3-31-314	\$ 62,50
Advance Speedy	B0299-1394898	25/04/08	1620248	3-31-314	\$ 232,50
D.P.O.S.S.	0001-02515920	7/05/08	1620254	3-31-312	\$ 2107,39
Telefónica de Argentina	0008-19634600	8/05/08	1620209	3-31-314	\$ 1584,15
Camuzzi Gas del Sur	80020-22434489	14/05/08	1620223	3-31-313	\$ 490,40
Advance Speedy	0299-14008074	26/05/08	1620184	3-31-314	\$ 232,50
Advance Speedy	0299-14008070	26/05/08	1620184	3-31-314	\$ 62,50
				TOTAL	\$ 6,374,80

P

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia